



Ministerio
de Turismo



UruguayNatural

El Ministerio de Turismo junto a la **Dirección de Turismo de Salto** lo invitan a Ud. a las reuniones informativas acerca de los beneficios, garantías y flexibilizaciones que se han implementado para el Registro de Operadores Turísticos del MINTUR.

Se trata de un espacio de intercambio y acercamiento para poder conocer las necesidades y situaciones de los operadores registrados y no registrados del país. Concurrirán funcionarios de la oficina de ROT para quienes deseen comenzar el trámite en el lugar con el asesoramiento correspondiente.

Lunes 22 de agosto

15:00 a 17:00

Cine de Arapey

Termas de Arapey

Martes 23 de agosto

09:00 a 11:00

Pizzeria Trouville (Acceso a Termas del Daymán)

Termas de Daymán

11:30 a 13:30

Centro Comercial Industrial de Salto (Artigas 652. Salto)

Ciudad de Salto





Ministerio
de Turismo



UruguayNatural

Jornadas de Información en Territorio sobre Registro de Operadores Turísticos: Beneficios, garantías y flexibilizaciones

Desarrollo de la actividad

- Apertura de la actividad / Presentación de los integrantes
- Introducción al ROT, acciones desarrolladas y cambios implementados
- Presentación de los beneficios y garantías para el Prestador de Servicios Turísticos
- Ronda de consultas, intercambios
- Ejemplo de inscripción al ROT online
- Los funcionarios de ROT asesorarán a los interesados en comenzar el trámite en el lugar u otras consultas
- Cierre de la actividad.





Ministerio
de Turismo



UruguayNatural

Beneficios de la inscripción al ROT

- Respaldo institucional a la actividad turística que prestan.
- Difusión en la web institucional como prestador de servicios registrado

Acciones promocionales

- Participación en stand país en ferias internacionales y/o workshops
- Ser incluidos en itinerarios para Fam tours y/o Press trip
- Ser incluidos en publicaciones extranjeras (Prensa, Influencers, etc.) que llegan a Uruguay a través del Ministerio de Turismo.

Exoneraciones y beneficios fiscales

- **Exoneraciones totales o parciales** en el pago de la **contribución inmobiliaria** (dependiendo de cada Intendencia).
- **Exoneración de IVA** en exportación de servicios (salas y servicios anexos, alojamientos, transporte internacional).



Ministerio
de Turismo



UruguayNatural

Exoneraciones y beneficios fiscales

- Exoneración de IMESI en **vehículos para arrendamiento** con más de 2000 cc (con chapa de alquiler).
- Beneficios fiscales para la **adquisición de minibuses** para agencias de viajes de transporte turístico y establecimientos hoteleros debidamente inscriptos - Dec. 120/013
- Beneficios fiscales para la **importación de buses** para empresas de Transporte Turístico - Dec. 326/997
- Beneficios fiscales para la **adquisición de equipamiento** para alojamientos hoteleros - Dec. 175/003 (Art. 1º Lit. b)

Participación en Programas desarrollados por el MINTUR

- Ser incluidos como prestador turístico adherido al programa Turismo para Todos
- Posibilidad de ser beneficiarios en llamados a fondos concursables (por ejemplo MINTUR – BID – ANDE en otros).
- Ser incluidos en programas de fortalecimiento de capacidades.